



*Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 15 de julio de 2013.-

VISTO:

El Decreto 721/2013, referido a la Autorización ha llamado a Concurso de Precios 21/2013, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Decreto, se estipuló como fecha de apertura del Concurso el día 02 de mayo de 2013 a las 10:00 hs. teniendo en cuenta la fecha indicada a fojas 4 del expediente 4128-83375-I-2013 que tramita el mismo,

Que a fojas 63 obra el Acta de Apertura en el que figura la fecha 06 de mayo de 2013 a las 10:00 hs. como fecha precisa;

Que, a fojas 144 obra informe de la Dirección General de Contaduría, la que habiéndose percatado de la discordancia entre el Decreto 721/2013 y el Acta de Apertura, remite el expediente a la Dirección de Compras;

Que en virtud de lo informado precedentemente resulta necesario y conveniente modificar el Decreto de Autorización al Llamado a Concurso de Precios 271/2013 a fin de posibilitar la prosecución del trámite objeto de estas actuaciones;

Por ello:

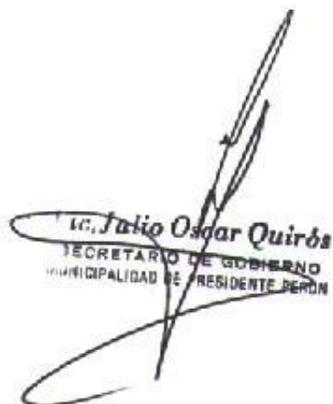
El señor Intendente Municipal en uso de sus atribuciones

### DECRETA

**ARTICULO 1°:** **Modifícase el Artículo 2°** del Decreto 721/2013 el que quedará redactado de la siguiente forma: ***“ARTICULO 2°: Establécese como fecha de apertura del Concurso el día 06 de mayo de 2013 a las 10:00 horas”***.

**ARTICULO 2°:** Tome razón la Dirección General de Contaduría y la Dirección de Compras, adjúntese copia del presente en el expediente 4128-83375-I-2013.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese, regístrese, archívese.-

  
Lic. Julio Oscar Quirós  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN



  
Alfonso Anibal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Dec. N° 1097.-